

AVISO No. 261

14 de abril de 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a (él) (la) señor(a) **ROSALBA ARIAS GALVIS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 2503 DEL 04 DE ABRIL DE 2025**

Persona a notificar: **ROSALBA ARIAS GALVIS**

Dirección del predio: **CALLE 19N # 10 - 41 MZ C - CS 5. URB. CASTELLON.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL HINCAPIE VALENCIA**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL (E)**

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Armenia, Quindío. 14 de abril de 2025

Señor(a):

ROSALBA ARIAS GALVIS

Dirección: **CALLE 19N # 10 - 41 MZ C - CS 5. URB. CASTELLON**

Matricula **No. 110662**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 261 - "OFICIO PQRDS 2503 DEL 04 DE ABRIL DE 2025".

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 261 – "OFICIO PQRSD 2503 DEL 04 DE ABRIL DE 2025" POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION."

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P



Armenia, 04 de abril de 2025

OFICIO PQRDS No. 2503

Señor(a):

ROSALBA ARIAS GALVIS

Dirección: **CALLE 19N # 10 - 41 MZ C - CS 5. URB. CASTELLON**

Matricula **No. 110662**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición identificada con radicado **2025PQR1429**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, identificada con radicado **2025PQR1429**, donde manifiesta su inconformidad respecto del cobro realizado en el periodo correspondiente al mes de marzo, se procedió a revisar el sistema comercial de Empresas Públicas de Armenia, donde se evidencia que dicho incremento obedeció a un error de lectura, de igual forma se informa que dicha factura ya fue reliquidada como consta en el siguiente anexo:

Observación								
LECTURA INCORRECTA MEDIDOR LECTURA 256 METROS SE ANEXA FOTOMEDIDOR								
28/03/2025	42	RELIQUIDACION...	CR	CRÉDITO	-\$ 44.515,00	\$ 0,00	-\$ 44.515,00	-38
28/03/2025	42	RELIQUIDACION...	CR	CRÉDITO	-\$ 36.635,00	\$ 0,00	-\$ 36.635,00	-38

Que, por lo anteriormente esgrimido y de conformidad con los anteriores anexos, ya se accedieron a las pretensiones objeto de reclamación en la petición radicada por usted ante esta entidad.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

DANIEL HINCAPIE VALENCIA

Director Comercial (e) EPA ESP

Proyectó: Juan Esteban Restrepo Taborda – Abogado contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional especializado II

CITACION DE NOTIFICACION PERSONAL No. 2504 de 04/04/2025

Armenia, 04 de abril de 2025

Señor(a)

ROSALBA ARIAS GALVIS

Dirección: **CALLE 19N # 10 - 41 MZ C - CS 5. URB. CASTELLON**

Matrícula No. **110662**

Armenia, Quindío.

Asunto: Citación de notificación personal resolución **PQRDS - 2503**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7: 30a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m, a fin de notificarse personalmente del oficio **PRDS 2503 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado en los siguientes periodos de facturación si hubiere lugar.

Atentamente,

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (E) E.P.A. E.S.P.

Proyectó: Juan Esteban Restrepo Taborda – Abogado Contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional Especializado II

